





## Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2023-3781

viernes, 10 de febrero de 2023

A

: Nelson Arroyo

Presidente del Consejo Directivo del INDOTEL

Asunto

Autorización

Referencia

Comunicación núm. 23, d/f 3 de febrero del 2023

En cumplimiento del Decreto núm. 6-23, emitido por el Presidente de la República en fecha 17 de enero del 2023, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar sea realizado el proceso necesario para la realización de la cumbre de la 42° Edición de la Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la CITEL, en República Dominicana. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo de la Presidencia

REPÚBLICA DOMINICANA

JIPN JDR hm





3 de febrero de 2023

Señor **José Ignacio Paliza** Ministro Ministerio Administrativo de la Presidencia Su despacho.

Ref.: Solicitud de autorización para la cumbre de la 42º Edición de la Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la CITEL" en República Dominicana.

Distinguido señor Ministro:

Luego de extenderle un cordial saludo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto núm. 6-23, emitido el 17 de enero de 2023, por nuestro presidente constitucional, Luis Abinader, cortésmente solicito su autorización para la realización en nuestro país de la 42º Edición de la Cumbre del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)¹ de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Este evento constituye un espacio de encuentro para promover el debate, la cooperación y la coordinación regional en temas relacionados con políticas, desarrollo y normalización de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con miras a mejorar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental en las Américas y contribuir con la implementación de un desarrollo económico y social de la región.

En tal virtud, y considerando que la República Dominicana en la actualidad gracias a los avances que en materia del sector de las telecomunicaciones ha demostrado ser el primer país de la región en desplegar tecnología de quinta generación y el segundo en Latinoamérica, fue seleccionado como país anfitrión para que en uno de los hoteles ubicado en el área de Punta Cana se lleve a cabo de manera presencial, la 42ª Cumbre del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (CITEL), los días 24 al 28 de abril del 2023, conforme consta en la Resolución del COM/CITEL/ núm. 322 (XL-22), adoptada por el Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (CITEL), en

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (CITEL), es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) especializada en el ámbito de telecomunicaciones, establecida por la Asamblea General a través de la resolución AG/RES. 1224 (XXIII-O/93). En la actualidad está integrada por 35 Estados miembros de la región y más de 100 instituciones, organizaciones y empresas relacionadas con la industria de las telecomunicaciones y las TIC.

la Reunión 40 llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el pasado 30 de noviembre de 2022, para la aprobación del Plan de Operaciones para el año 2023.

La selección de la República Dominicana, como país anfitrión de esta importante cumbre técnica para el sector de las telecomunicaciones, tiene a su vez, como motivación principal, que nuestra nación forma parte de países miembros que conforman la Organización de Estados Americanos (OEA) siendo el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) organismo regulador seleccionado para acoger como coanfitrión dicho evento.

Resulta meritorio señalar que para la ejecución de este evento, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de la Secretaría de la Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (CITEL), estará cubriendo de manera parcial los costos de la Cumbre utilizando los fondos de los Miembros del Comité Consultivo Permanente I ("CCP.I") a fin de cubrir entre otros los gastos de viaje de los funcionarios de la Secretaría a la Reunión y los servicios de traducción de documentos previos, y a su vez, cada país miembro estará asumiendo los gastos de participantes de sus respectivas delegaciones.

Establecido lo anterior, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), solicito que nos sea concedida la autorización correspondiente la realización de la 42º Edición de la Cumbre del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (CITEL), sometiendo a su consideración el compromiso que tenemos como institución y como nación.

Con las seguridades de nuestra más alta consideración y estima, se despide,

Atentamente.

Nelson Arroyo

Presidente del Consejo Directivo

PRE-0000020-23

No. de Acervo 23000597

Anexo: Componentes al gasto para contratación de los servicios de hotel e infraestructura y aporte de la CITEL.